



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.136 / 2015.

ZAPALLAR, 13 de Abril de 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; y

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 170/2015, de fecha 01 de Abril de 2015, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** la participación de doña **MARIANA BAZAES OSORIO**, funcionaria del Departamento de Secpla, al Curso de "Actualización de la normativa que regula el actuar de las Secretarías de los diversos departamentos al interior del municipio y relevancias de las Oirs".
"Ergonométrica en el trabajo diario, gestión Documental, ceremonial y protocolo aplicados al ámbito municipal"
- 2° El curso se realizará los días 23 y 24 de Abril de 2015, en horario desde las 09:30 horas y hasta las 18:30 horas, en el Hotel Montecarlo, Avda. Vicuña Mackenna N° 136 Reñaca, Viña del Mar.
- 3° A la funcionaria se le reembolsará los gastos que incurra en el buen desempeño, previa visación de las boletas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos RRHH / DA. 2136 2015

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO. SECRETARÍA MUNICIPAL.

OTL / SEC / pfc.